I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
26 JUN 2013
DEPTO. INGENIERIA
818

DECRETO EXENTO N°202/ 1179 /2013

Cerrillos, 21 de junio 2013

V I S T O S:

El Memorándum N°800/144/2013 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1073/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1073/2013 se designaron los nombres de las calles resultante del loteo DFL 2 con construcción simultánea denominado "Entre Ríos" de la comuna de Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto 1 del Decreto Exento N°202/1073/2013 que designó nombres las calles que el mismo indica, en el sentido de señalar que corresponden al loteo denominado **"Entre Parques".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; Hernán Triviño Vásquez, Secretario Municipal (S)

Lo qúe comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Edificación
Departamento de Urbanismo
Secplan
OIRS
Página Web